

ro 14, que es el tipo B), con una superficie útil de 112 metros cuadrados y que linda: Mirando de frente al edificio desde la calle, por la derecha entrando, don Juan Marín Morata; izquierda, caja de escalera y en parte con el piso tipo A) de la misma planta; espalda, con don Francisco Miras, dando su frente a la calle en que se sitúa.

Inscripción: Tomo 721, libro 110, folio 88, finca número 11.612, inscripción cuarta.

Valoración a efectos de subasta: 13.600.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 27 de abril de 1998.—El Juez. El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—24.912.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Matilde Gutiérrez Morancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 487/1992 se siguen autos de procedimiento judicial sumario (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), promovidos por Caja Ahorros San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Antonio Palma Alfonso y doña Rosario Gollete Martínez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de junio de 1998.

La segunda, con la rebaja del 75 por 100, el día 10 de julio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número de cuenta número 3961/0000/18048792, tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje ya indicado para cada caso, lo que podrán verificarlo desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

El tipo de tasación asciende a 11.456.250 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 1.020, libro 188, folio 153, finca número 6.484-N. Inscripción tercera de Coria del Río, calle José Antonio Primo de Rivera, número 24, letra A, hoy avenida de Andalucía, número 51, de Coria del Río.

Dado en Coria del Río a 6 de marzo de 1998.—25.893.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña Pilar Ordóñez Martínez, Juez titular de Primera Instancia número 2 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 363/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Sebastián Pérez Palma y doña Dolores Mayo Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4083.0000.18.0363.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 4.—Urbana, departamento destinado a vivienda, sito en la planta baja, a la izquierda, entrando, en el edificio en Coria del Río, calle Nueva Avenida, sin número, de 76 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que linda, tomando como frente la calle de su situación: Derecha, entrando, hueco de escalera, portal de entrada y vivienda derecha de la misma planta; por la izquierda, con edificio propio de don José Díaz Sosa, y por el fondo, con muro divisorio de la finca de doña Saturnina Lobato Palacios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla al tomo 880, libro 146, folio 71, finca número 7.184, inscripción primera.

Tipo de subasta: 6.608.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 20 de abril de 1998.—La Juez titular, Pilar Ordóñez Martínez.—El Secretario.—24.867.

ELDA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1997, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Berenguer, contra don José Martínez Marín, doña María Sánchez Gandía, don Manuel Rico Navarro, doña Concepción Martínez Marín, don Pedro Martínez Marín, doña María Gracia Íñiguez Figueras, sobre efectividad de crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble, que al final se describirá, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 15 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo para la misma la suma de 8.430.000 pesetas, fijada al efecto en escritura de hipoteca, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, el día 14 de octubre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo.

Y por tercera vez, el día 9 de noviembre de 1998, para el caso de resultar desierta la anterior y sin sujeción a tipo.

Todas las subastas se celebrarán a las diez horas.

Debiéndose observar las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 117, sucursal en calle Padre Manjón, 3, Elda, cuenta número 01-900000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 1, de Elda, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación de la condición primera de este edicto, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto que algún día señalado para las subastas fuera inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto, asimismo, de notificación en forma a los demandados antes indicados, para el supuesto de que la notificación personal no surtiera efectos.

Finca objeto de la subasta

Local. En la planta baja, diáfana y entrada independiente por la calle Capitán Cortés, tiene una superficie útil de 95 metros cuadrados, y los mismos linderos del edificio del que forma parte. Pertenece al edificio, sito en Elda, calle Capitán Cortés, número 9, de policía, construido sobre la total superficie de un solar de 121 metros 50 decímetros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.312, libro 396, folio 32, finca 37.086, inscripción segunda.

Y con el fin de que lo acordado tenga debido cumplimiento, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Elda a 21 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría judicial.—24.897.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 197/1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra doña Encarnación Ramírez García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y las veces que se dirán, el bien que se relaciona en último lugar, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 1 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración; señalándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de septiembre de 1998, a igual hora, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la deudora que no pueda ser notificada personalmente y demás interesados.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Vivienda número 4 del edificio que corresponde a los números 1, 3, 5 y 7 de la calle Gola, de Estepona, situada en la planta baja del edificio, a la derecha, al frente, entrando. Tiene su entrada principal por el número 1 de la calle Gola. Tiene una superficie de 72 metros 80 decímetros cuadrados.

Finca número 8.319, tomo 852, libro 616, folio 150.

Tipo de tasación: 5.460.000 pesetas.

Dado en Estepona a 21 de abril de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—El Secretario.—24.791.

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 338/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Alonso Chicano, contra don Francisco Calvillo Oliver y doña María de la Paz Pérez Cid, en los cuales y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el día 15 de julio, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de septiembre, a la misma hora y, declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de octubre, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 13.179.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipotecada; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-

gado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Número 55.—Vivienda número 20, tipo A, perteneciente a la segunda fase del conjunto residencial «Induva», en la manzana 6 del pueblo Español de la urbanización «Bel-Air», en Estepona. Ocupa una superficie de 103 metros 58 decímetros cuadrados, de los que son útiles 90 metros cuadrados, para «hall», aseo, cocina con porche lavadero, salón-comedor con terraza, distribuidor con escalera y tres dormitorios y un baño. Tiene una superficie total construida en terrazas cubiertas de 10,84 metros cuadrados, y en terrazas, lavadero y patio descubiertos de 11,31 metros cuadrados. Se desarrolla en dos plantas. Linda: Al frente y espalda, zona verde; a la derecha, entrando, la vivienda 19 de esta misma fase, y a la izquierda, la vivienda 21.

Finca registral número 30.766, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 599, libro 418, folio 3, inscripción tercera.

Dado en Estepona a 21 de abril de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaría.—24.790.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 714/1997, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Rodríguez Martín, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 9 de julio de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, para la que se admitirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.